

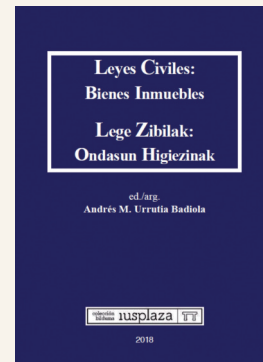
Publicación del libro bilingüe 'Leyes Civiles: Bienes Inmuebles' / 'Lege Zibilak: Ondasun Higiezinak'

Pocas leyes serán objeto de una utilización tan frecuente dentro de la sociedad como la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal y la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Tanto en una ley como en la otra, está en juego el acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos y las reglas de convivencia entre los diferentes titulares de las viviendas que comparten una serie de elementos comunes, imprescindibles hoy en día para la vida moderna.

De ahí que en este segundo volumen *Leyes Civiles: Bienes Inmuebles/Lege Zibilak: Ondasun Higiezinak* de la Colección Iusplaza se haya procurado recoger con un criterio de utilidad, no solo la

legislación dictada por el Estado sino las disposiciones de diversa índole promulgadas durante estos últimos años en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Todo ello conforma un nuevo volumen que mantiene las características primordiales de la Colección Iusplaza: incluir los textos de las disposiciones normativas en versión bilingüe, castellano-euskera, euskera-castellano, abarcando la terminología y la dicción en ambas lenguas oficiales, que hoy son, siquiera en proporción diferente, instrumento de expresión y de aplicación del Derecho civil que se vive en esta comunidad y que presenta en su realidad niveles de contratación arrendaticia y utilización por las comunidades de propieta-



Portada del libro.

rios, bien en forma oral, bien en forma escrita, de la lengua vasca.

Una vez más, la Academia Vasca de Derecho - Zuzenbidearen Euskal Akademia y el Instituto Vasco de Administración Pública - Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, con la colaboración de la editorial Gomylex, ponen a disposición del público, tanto en papel como en la web www.iusplaza.com un volumen de textos legales que son una herramienta básica para el quehacer diario de quienes trabajan en esta materia en euskera o en castellano y, además, sirven de acicate para empresas posteriores.



Ricardo de Ángel, socio de honor de la Academia Vasca de Derecho

El 19 de abril tuvo lugar el acto de recepción como socio de honor de la Academia Vasca de Derecho (AVD/ZEA) de

las profesiones jurídicas del País Vasco. La mesa presidencial estuvo compuesta por Javier García Ross, secretario de la AVD; Ricardo de Ángel, nuevo socio de honor; Andrés M. Urrutia, notario y presidente de la AVD; Juan Luis Ibarra, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; Patricia Bárcena, vicedecana del Colegio anfitrión, y Nazario Oleaga, exdecano del Colegio de la Abogacía y vicepresidente de la AVD.

El nuevo socio de honor leyó su discurso de recepción *Sobre la capacidad natural de juzgar* y a continuación le fueron entregadas las credenciales de su nueva condición, cerrándose el acto con unas palabras del presidente de la AVD, Andrés M. Urrutia y del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Luis Ibarra.

La AVD ha querido subrayar con este nombramiento la labor del socio de honor, a lo largo de toda su trayectoria vital como jurista implicado en la

docencia, la investigación y la aplicación del Derecho, tanto en sus facetas de profesor universitario, como en las de abogado.

La nueva incorporación refuerza la actividad de una Academia todavía reciente, ya que este año se cumplen los quince de su creación por impulso de Adrián Celaya, pero que cuenta con el apoyo de los diferentes estamentos de la vida jurídica del País Vasco, especialmente, entre otros, su Colegio Notarial, que contribuye de forma notoria a sus actividades, entre las que se encuentran especialmente el impulso del Derecho Civil y Autonómico vasco, la realización de diferentes actividades y publicaciones, el mantenimiento de las web www.forulege.com, destinada al Derecho civil vasco, y www.iusplaza.com, destinada al Derecho en euskera, junto con la convocatoria anual de los Premios Adrián Celaya para jóvenes juristas que este año tendrán su tercera edición.



De izquierda a derecha, Javier García Ross; Ricardo de Ángel; Andrés M. Urrutia; Juan Luis Ibarra; Patricia Bárcena y Nazario Oleaga.

Ricardo de Ángel Yáguez, catedrático emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

El acto se celebró en la sede del Colegio de la Abogacía de Bizkaia y asistieron tanto la familia del nuevo socio de honor como numerosos miembros de